



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 6 de febrero de 2023

Ref.: Verbal – Auto ordena corrección
Rad. No. 11001-40-03-022-2023-00057-00

Por secretaria sírvase corregir el tipo de proceso en el aplicativo Siglo XXI, dejando las constancias respectivas. Por cuanto corresponde a un proceso declarativo al cual le son aplicables las disposiciones de los procesos verbales (artículo 368 y 369 *ibídem.*).

CÚMPLASE

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

Firmado Por:
Camila Andrea Calderon Fonseca
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1bb69946f0dc4505033d4a17daca0ae324d6175d9ba78a52d97b4d6fda2fee63**

Documento generado en 06/02/2023 04:44:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>